



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS QUE PRETENDAN OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica de este Instituto, con domicilio en la Calle Eusebio Castillo número 747 Colonia Centro, Código Postal 86000, Ciudad de Villahermosa, Tabasco, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el nueve de septiembre de 2017, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Objetivo

Informar al Titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus Datos Personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.

#### Datos personales

Dato personal, es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información; el responsable de recabar y manejar los datos personales es la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral.

#### Datos personales que se recabarán

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad y dependiendo específicamente del trámite a realizar, se utilizarán los siguientes datos personales:

(Artículo 34 inciso a) de la Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

##### Persona Física

##### Datos Identificables

Aquello que identifican y que hagan identificables a las personas, como:

- Nombre
- Domicilio
- Fotografía
- Lugar y fecha de nacimiento
- Edad
- Nacionalidad
- Número de certificado de nacimiento
- Números Telefónicos Particulares (móvil y fijo)
- Registro federal de contribuyentes (RFC)
- Firma autógrafa
- Número de identificación personal con referencia en alguna base de datos.
- Clave única de registro poblacional (CURP)
- Matrícula del servicio militar nacional
- Pasaporte
- Credencial para votar (INE)
- Número de licencia



**Datos Biométricos**

Datos relativos a propiedades biológicas, características fisiológicas o rasgos de la personalidad, que mediante métodos automáticos conllevan al reconocimiento de los rasgos físicos, únicos e intransferibles de las personas, tales como:

- Huella dactilar

**Datos Informáticos**

- Correo electrónico

**Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento**

Los datos personales se recaban, con fundamento en el artículo 6 apartado A base 1 y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, 9 fracción III, 14 fracción I, 16, 17, 18, 24, 25, 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, artículos 9 apartado C fracción I de la Constitución Local, artículo 44, 45 100, 106, y 115 fracción XXXVIII de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como, lo establecido en el acuerdo CE/2018/086 aprobado por el Consejo Estatal de este órgano Electoral, donde se aprobó los “Lineamientos que deberán observar las personas jurídico colectivas que pretendan constituir un partido político local”, artículo 60 numerales ( 1,2, 3, y 4) 3 numerales 1 y 2 de la Ley Local Electoral, que establece que la aplicación de esta Ley, corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia, al Instituto Estatal; al Instituto Nacional Electoral; a las autoridades jurisdiccionales nacionales y locales en materia electoral; así como a la Cámara de Diputados del Congreso del Estado aunado que la interpretación de esta Ley y de la normatividad derivada se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

**Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales o identificativos que requieran su consentimiento, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, debidamente fundados y motivados.

**Finalidades del tratamiento para cuales se obtienen los Datos Personales**

La finalidad es contar con información oportuna y certera con el fin de verificar el cumplimiento a la legislación aplicable del número mínimo de afiliados que una asociación de ciudadanos debe contar para la obtención del Registro como Partido Político Local, en relación con la tesis número XI/2002 “**AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL LA ASOCIACIÓN QUE PRETENDA OBTENER SU REGISTRO, DEBE ACREDITAR QUE SUS MIEMBROS ESTÁN INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL**”, en la que se ha pronunciado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se requiere que los datos de los ciudadanos asentados en las citadas cédulas de afiliación correspondan con los datos que obran en el padrón electoral como forma de garantizar que los afiliados gozan en plenitud de sus derechos políticos-electorales, además los datos personales que los ciudadanos proporcionan, previo consentimiento de sus titulares ante las instituciones públicas y/o privadas, podrán utilizarse para el Servicio de Verificación de los Datos de la Credencial para Votar, con la finalidad de corroborar que la Credencial para Votar que se presenta para trámites o servicios sea auténtica, a fin de proteger su identidad y evitar usurpación o robo de dicha identidad y con ello, la posible comisión de un ilícito por parte de terceros.

**Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos ARCO.** Los Derechos ARCO se definen como: *Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales*. Los siguientes términos son los que se definen en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco:

(Artículo 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

**Derecho de Acceso:** *el titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones y generales de su tratamiento.*

**Derecho de Rectificación:** *el titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentre actualizados.*

**Derecho de Cancelación:** *el titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.*

**Derecho de Oposición:** *el titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o a exigir que se cese en el mismo, cuando:*

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al Titular; y*
- II. Sus Datos Personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.*

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito en español y deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicado en la Calle Eusebio Castillo número 747 Colonia Centro, Código Postal 86000 en Villahermosa Tabasco, Tabasco, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, o a través del sistema Infomex-Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>), la que deberá contener:

(Artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;*
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;*
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;*
- IV. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y,*
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.*

*Tratándose de una solicitud de **acceso** a Datos Personales, el Titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.*

*En caso de solicitar la **rectificación**, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición.*

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

(Artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)



## **Cambios al aviso de privacidad**

*En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en el propio portal de transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, <http://iepct.mx/transparencia/>*

*Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer o en caso de duda, aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 358 10 83 extensión 1083 o través de nuestro sitio electrónico [transparencia@iepct.mx](mailto:transparencia@iepct.mx).*

**(Artículo 38 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)**